



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 48/2024

Acta N° 11/2024

VISTO: La nota presentada por la Escuela N° 77 de Parada Gómez donde solicitaron el apoyo económico por \$14.000 para la realización del evento por su 100° aniversario el pasado 3 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que el Concejo del Municipio de Empalme Olmos aprobó por unanimidad el apoyo para dicho evento.

RESULTANDO: Que en Res. 21/2024 (Acta 05/2024) con fecha 9 de abril de 2024 no se especificó quien recibiría el monto de la mencionada colaboración siendo necesaria esta información para ejecutar el pago.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Rectificar que en el "punto 1" del **Resuelve** de Res. 21/2024 quien debía recibir el dinero es María Nancy Perez Delgado C.I 4.047.959-6.
2. Autorizar el gasto por \$14.000 para la colaboración con la Escuela N°77 de Parada Gómez, siendo quien reciba el monto la Sra. María Nancy Perez Delgado C.I 4.047.959-6.
3. Comuníquese Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Luis Parodi
Alcalde

Macarena Costa
Concejal


Ricardo Rodríguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal